

Ursea rechaza apelación de la Unión de Vendedores de Nafta y avanza la apertura de nueva estación en el balneario Buenos Aires

Maldonado



Publicada el: 10/10/24	Visitas: 187
Comentarios: 0	Ver comentarios
Votos: 50	Puntaje: 4.5

https://www.ultimasnoticias.com.uy/maldonado/ursea-rechaza-apelacion-de-la-union-de-vendedores-de-nafta-y-avanza-la-apertura-de-nueva-estacion-en-el-balneario-buenos-aires_4961.php

**URSEA RECHAZA
APELACIÓN DE LA UNIÓN
DE VENDEDORES DE NAFTA
Y AVANZA LA APERTURA DE
NUEVA ESTACIÓN EN EL
BALNEARIO BUENOS AIRES**

Maldonado

Ursea rechaza apelación de la Unión de Vendedores de Nafta y avanza la apertura de nueva estación en el balneario Buenos Aires

URSEA desestima recurso de la Unión de Vendedores de Nafta y sigue adelante con la instalación de una nueva estación en el balneario Buenos Aires.

URSEA Desestima Recurso de Anulación por Apertura de Estación de Servicio en Buenos Aires

La Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA) desestimó el pasado martes 8 de octubre un recurso administrativo de revocación interpuesto por la Unión de Vendedores de Nafta del Uruguay (UNVENU). Este recurso cuestionaba la resolución del 16 de julio de 2024, que autorizó la apertura de una estación de servicio de ANCAP en el balneario Buenos Aires.

Detalles de la Resolución

La resolución en cuestión permitió a la firma Lanpont Sociedad Anónima abrir una estación de servicio en la esquina de las calles 49 y 34 del balneario. Asimismo, la URSEA estableció un plazo para que la empresa concretara esta apertura, que operará bajo el marco de la Distribuidora Uruguaya de Combustibles Sociedad Anónima, una entidad propiedad de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP).

Expectativa de Venta en Debate

Al presentar su recurso, la UNVENU argumentó que “la expectativa de venta es igual a cero, ya que en la zona de influencia no hay ninguna estación de servicio”, lo cual, según ellos, impedía la autorización de un nuevo puesto de venta.

A esta observación, la URSEA respondió que la falta de estaciones en la zona no constituía motivo suficiente para anular la resolución, indicando que la expectativa de venta debe evaluarse considerando también el interés general de aprovisionamiento a la población y al sector productivo.

Posición de URSEA

Desde la URSEA, se destacó que el recurso presentado por la UNVENU carecía de fundamentos sólidos para su reconsideración. “El acto administrativo está debidamente motivado y cumple con todas las garantías de defensa y debido proceso”, comunicaron desde el ente regulador. El directorio, presidido por José Hualde, respaldó el informe elaborado por los abogados de la repartición.

Próximos Pasos

Debido a la naturaleza del recurso, el expediente ha sido elevado al Ministerio de Industria, Minería y Energía, liderado por la ingeniera Elisa Facio. Si el ministerio ratifica la decisión de la URSEA, el caso podría ser revisado por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA), que tiene la facultad de

confirmar o anular la resolución emitida por la URSEA.

Fuente: Correo Punta del Este

Imágenes

**URSEA RECHAZA
APELACIÓN DE LA UNIÓN
DE VENDEDORES DE NAFTA
Y AVANZA LA APERTURA DE
NUEVA ESTACIÓN EN EL
BALNEARIO BUENOS AIRES**

chaza apelacion de la union de vendedores de nafta y avanza la apertura de nueva estacion en el balneario buenos aires

Tags

vendedores, administrativo, balneario, combustibles, adelante, sociedad, desestima, expectativa, servicio, apertura, ministerio, recurso

Noticias relacionadas

- 4.1 *** *Octubre trae novedades en el precio de los combustibles: Ursea presenta su informe de paridad de importación*
- 4.2 *** *Análisis de los precios de combustibles en setiembre: Ursea presenta su informe mensual sobre la evolución de costos*
- 4.3 *** *Aumento de combustibles en setiembre: lo que revela la Ursea sobre el futuro de los precios*
- 4.3 *** *¿Es hora de una reducción en los precios de los combustibles? La última opinión de la Ursea*
- 5.0 *** *La Scj rechaza el recurso presentado por la ex empleada doméstica del empresario argentino Daniel Hadad*
- 4.7 *** *La Suprema Corte de Justicia desestima la demanda de 380 mil dólares interpuesta por Marcelo Balcedo contra su ex entrenador*

personal

4.7 * *Lorena Sosa, la destacada atleta de Fernández, brilla en la Media Maratón de Buenos Aires con una impresionante nueva marca nacional*

3.6 * *Se vendió un solar reformado en balneario Buenos Aires por 27.500 dólares*

4.6 * *El precio de los combustibles sufre una rebaja; conoce los nuevos valores que entrarán en vigencia este martes*

4.1 * *Ute precisa la situación con la Intendencia: se trató de un "desliz administrativo" del organismo*

Categorías

Interior
aldea
Breves
básquet
ciencia
Clima
columnistas
Cotizacion monedas
Cultura
Curiosidades
departamentales
Deportes
derechos humanos
díálogos
Economía
Empresariales
empresas
Fútbol internacional
Fútbol uruguayo
fúnebres
General
género y feminismos
internacional
Internacionales
latidos

Maldonado
mascoteros
minuto a minuto
Mundo
Nacional
Estados Unidos
noticias de local
México
noticias de tecnologia
obituarios
Opinión
policial
Policiales
Política
Principal
Resultados de juegos
Rurales
Salto
Salud
Show
sin categoría
sindicales
Sociedad
Tecnología & internet
tribuna
Turf
uncategorized
uruguay decide 2024